

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA-URGENTE 4-SEPTIEMBRE-
2020**

EXTRACTO

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 4 - SEPTIEMBRE - 2020
(no presencial, mediante audio-cámara)**

La Alcaldesa-Presidenta justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por la siguiente motivación:

- Por aprobar el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales para que ser traslado al Pleno y cumplimiento de su procedimiento de aprobación y entrada en vigor en plazo, puesto que lleva bajada en los impuestos municipales a los que afecta dicha modificación.

- Para poder presentar en plazo en la Diputación la participación del Ayuntamiento en la convocatoria publicada de economía baja en carbono 2ª Fase.

Y tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión, quedando ratificada su convocatoria.

- Aprobación del PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL C-1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DE LA ORDENANZA FISCAL C-2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

- Aprobación de propuesta de Infraestructuras relativa a la participación en la CONVOCATORIA CIUDAD REAL, POR LA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO 2ª FASE que promueve la Excm. Diputación de Ciudad Real, con dos proyectos, con el objetivo de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y la eficiencia en la iluminación interior de las dependencias del Pabellón Quijote Arena.

Finalizado los puntos que figuran en el orden del día, la Excm. Sra. Alcaldesa aun tratándose de sesión extraordinaria y urgente, por la importancia y urgencia de la situación sanitaria en el municipio, da cuenta para información a la Junta de Gobierno Local, que tras las medidas para la contención del COVID-19 en esta ciudad, adoptadas por la Delegación de Sanidad, ante el incremento de contagios, va adoptar en el ejercicio de sus competencias como Alcaldesa, Resolución por Decreto de Alcaldía, con las siguientes

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA-URGENTE 4-SEPTIEMBRE-
2020**

medidas adicionales:

- Se cierran las piscinas municipales de verano, y no se abrirán al público por ahora las piscinas de invierno del Polideportivo Rey Juan Carlos I ni Puerta de Santa María.
- Se cierran los parques infantiles, zonas de juego y aparatos de calistenia, y pistas deportivas en los barrios.
- Se suspende el Mercadillo de La Granja durante dos semanas.
- Se cierra la Casa de la Ciudad y los centros vecinales de Santiago y Los Rosales.
- Se suspenden las visitas guiadas que estaban programadas desde Turismo.
- No habrá actividades presenciales de mayores. Si se va a organizar una programación para ellos en Ciudad Real Televisión con dos horas semanales: una de actividad física específica para ellos, y otra de actividad cognitiva.
- Se suspende el Curso de Pintura de verano previsto en el Museo López-Villaseñor. Se limitará la actividad cultural y de ocio programada los próximos 14 días.
- Se retrasa el periodo de matriculación de las Escuelas Deportivas Municipales y de las Escuelas Municipales de Deportes.
- Además se aplaza el Foro de Negocios, Inversión y Emprendimiento, Ciudad Real Business Market, que se iba a celebrar el próximo 16 de septiembre, dentro de la apuesta del Ayuntamiento de generar una red de negocio, financiación y apoyo al desarrollo económico y empresarial en Ciudad Real.
- Asimismo, informa que en los colegios se reforzará la limpieza, vigilancia de entrada y salida. Utilizando los planes de empleo de la Diputación en contratación de personal.

Después de estos 14 días primeros, en función de la situación se procederá.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.